



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 25 FEB 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 601 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia 2.568, de fecha 18 de febrero de 2020, con la solicitud ingresada por Patricio Silva González, requiriendo autorización para realizar Elecciones Primarias para el día 15 de marzo de 2020.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde que instruye a decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado:

Solicitante/Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Patricio Silva González	Elecciones Primarias	15.03.2020 De 08:00 a 18:00 horas.	Liceo A N° 131 Haydeé Ázocar Mancilla

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde**

JAA. GMG. fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Buin Seguro
- Interesado
- Archivo Secmu